

México: Paquete Económico 2020

MENSAJES IMPORTANTES

- El paquete económico 2020, si bien queda cerca de lo que hoy se considera razonable en términos generales, parece muy optimista en algunos aspectos fundamentales, especialmente en el crecimiento económico pronosticado, que sirve de base para la definición de las finanzas públicas.
- También se percibe gran optimismo respecto a la reactivación de la producción petrolera, que es pieza clave para la generación de ingresos para Pemex y para el Gobierno Federal; además que el escenario planteado por Hacienda supone la ratificación del TMEC, que aún parece una posibilidad lejana y sujeta a incertidumbre.
- Si bien se reitera la meta de un superávit primario, el grado de compromiso se relaja respecto a lo que se había anunciado previamente, pasando de 1.3% del PIB a 0.7%, lo que en un entorno de mayor debilidad económica como el que espera el mercado, sería difícil de alcanzar y podría propiciar recortes adicionales al gasto público.
- No está claro que el paquete económico tenga la suficiente solidez para evitar una nueva baja en la calificación de la deuda soberana del país, y ya veremos las reacciones de las calificadoras una vez que analicen con detalle los planteamientos de Hacienda.
- Los cambios que plantean por el lado de los ingresos, para tratar de evitar espacios que generan evasión y elusión fiscal, si bien se justifican desde el punto de vista de los principios que debe cumplir la política fiscal; pueden tener efectos sobre la actividad económica y los precios, que pueden ser desde marginales hasta relevantes en algunos casos; y su efectividad se verá conforme avance el tiempo.
- Por el lado del gasto se realiza una recomposición importante de acuerdo a los cambios realizados en la estructura del sector público, y buscando acomodar los programas prioritarios para el Presidente, aunque los montos específicos para estos proyectos prioritarios no son identificables a primera vista.
- Llama la atención que se contempla una reducción de 5.4% real anual en la inversión física del sector público, que es uno de los renglones que mayor impacto podría tener sobre la actividad económica.
- La austeridad que se percibe en los renglones del gasto es desde luego deseable siempre que represente un uso eficiente de los recursos públicos; pero en la medida en que se genere deterioro en la provisión de servicios públicos necesarios o se reasignen recursos a fines que no se consideren productivos o socialmente rentables; se estaría afectando la actividad económica en el corto plazo y la sostenibilidad estructural de las finanzas públicas en el largo plazo.

CONTACTOS

Mario Correa, Director Estudios Económicos

52.55.5123.2683 (México)

Scotiabank Mexico

mcorrae@scotiabank.com.mx

Daniel Mendoza Aceves

52.55.5123.1797 (México)

Scotiabank Mexico

dmendoza@scotiabank.com.mx

Carlos Tabares

52.55.5123.6479 (México)

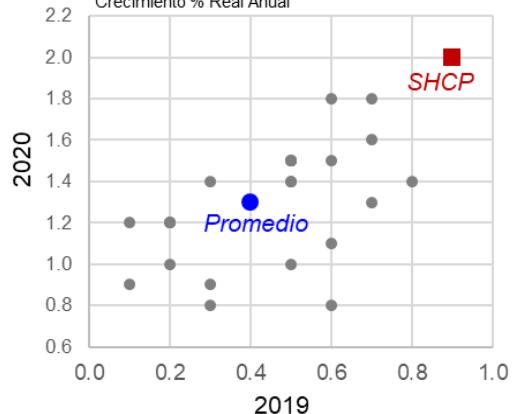
Scotiabank Mexico

ctabares@scotiabank.com.mx

Gráfico 1

Perspectivas para el PIB

Crecimiento % Real Anual



MARCO MACROECONÓMICO MUY OPTIMISTA

El punto de partida para la elaboración del presupuesto federal es el marco macroeconómico en el que se estima se moverán las empresas y los hogares del país. En función de los supuestos y estimaciones que se hagan, se tendrá el escenario que sirve de base para la estimación de los diferentes rubros de ingresos del sector público, con lo que se determina el monto total de ingresos que se espera alcanzar y, acto seguido, el gasto total que sería compatible con las metas fiscales planteadas.

El marco macroeconómico presentado por Hacienda es realista en lo general, pero llama la atención una diferencia importante respecto a los analistas del sector privado en su pronóstico de crecimiento del PIB para el 2020, en un rango entre 1.5% y 2.5%, pero con un punto medio de 2.0% que se utiliza para las estimaciones de ingresos tributarios y otros cálculos. Este pronóstico queda por arriba del promedio de los analistas del mercado e incluso supera a los más optimistas en la última encuesta disponible en el mercado, como puede verse en la gráfica adjunta.

Hacienda fundamenta sus expectativas de una reactivación económica rápida en factores como el crecimiento de las exportaciones no petroleras, por las oportunidades de inversión que se abrirían con la ratificación del nuevo acuerdo comercial de América del Norte (TMEC), por los efectos que tendría la reducción en la tasa de interés de referencia de Banco de México sobre el consumo privado y la inversión, así como por los efectos de las medidas que anunciaron hace un par de meses. Hay que notar que para Estados Unidos se observan ya algunas señales de desaceleración importantes, e incluso se tiene previsto en el marco macroeconómico de Hacienda una desaceleración importante en el crecimiento del PIB, de 2.5% en el 2019 a 1.8% en el 2020, pronóstico que queda incluso por debajo de la previsión de crecimiento para el PIB de México esperado por Hacienda. Por otro lado, el TMEC parece todavía lejos de lograr su ratificación, tanto por la reticencia de los legisladores demócratas en EUA como por la cercanía de las elecciones en Canadá. La baja prevista en la tasa de interés de referencia de Banxico, junto con las medidas anunciadas previamente por Hacienda, difícilmente tendrán un impacto relevante sobre el consumo privado y la inversión en un entorno en el que predomina la incertidumbre. Cabe notar que los pronósticos del mercado ya incorporan toda esta información.

También sobresale en el marco macroeconómico de Hacienda, el fuerte crecimiento previsto en la plataforma de producción petrolera en el 2020, de 13% respecto al estimado para el 2019, alcanzando 1.951 millones de barriles diarios en promedio. Este repunte parece muy optimista de acuerdo con el comportamiento observado anteriormente en la producción petrolera, que se mantiene en declive por el agotamiento de los campos más generosos encontrados en el pasado; así como por la falta de una inversión suficiente y adecuada en las áreas de mayor oportunidad. Adicionalmente, en el Plan de Negocios presentado por Pemex se contemplaban recursos provenientes del Gobierno Federal por 111 miles de millones de pesos (mmp), pero la propuesta de Hacienda incluye sólo 86 mmp de acuerdo a lo comentado en medios por el secretario Arturo Herrera, lo que muy probablemente repercutirá en las posibilidades de que Pemex alcance sus metas de producción.

Los estimados de crecimiento en los ingresos tributarios no petroleros que presenta el paquete lucen conservadores y razonables, con un crecimiento real de 3.7% en el año. Los ingresos petroleros propios de Pemex, en cambio, lucen optimistas, al esperarse un crecimiento de 18.7% en términos reales. Estos ingresos dependen tanto de los precios internacionales del petróleo, para los que se presenta un estimado alineado con lo que esperan los mercados, como de la producción, que es la que luce demasiado optimista.

¿SE DEBILITA LA POSTURA FISCAL?

Para asegurar su compromiso con la disciplina fiscal, Hacienda había planteado anteriormente alcanzar metas significativas en el superávit primario, que es posiblemente la mejor medida del esfuerzo presupuestario con lo que se evita que la deuda pública como proporción del PIB aumente. En el paquete económico presentado se reduce la meta de superávit primario para el 2020, de 1.3% del PIB propuesto anteriormente, a 0.7% del PIB. De la misma forma, se plantea pedir al Congreso autorización de un mayor déficit económico para compensar la baja en el precio del petróleo, apuntando a un déficit de 2.7% del PIB.

Hacienda plantea un crecimiento de 3.7% real para los ingresos tributarios, que está alineado con el crecimiento de 2.0% en el PIB. Si el crecimiento económico es más débil que el que anticipa Hacienda y/o la producción petrolera no crece al ritmo previsto, entonces se tendrían menores ingresos, lo que podría comprometer las metas fiscales a menos que se recurra a reducciones adicionales en el gasto público.

Marco Macroeconómico 2019-2020

Variable	2019		2020
	Aprobado	Estimado	
Producto Interno Bruto			
Rango de crecimiento % real	1.5 - 2.5	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Puntual	2.0	-	2.0
Nominal (MMp, puntual)	24,942.1	24,852	26,254.1
Deflactor del PIB	3.9	4.5	3.6
Inflación (%)			
Dic. / Dic.	3.4	3.2	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin de periodo	20.0	19.8	20.0
Promedio	20.0	19.4	19.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	8.3	7.8	7.1
Nominal promedio	8.3	8.0	7.4
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-27,326	-22,876	-23,272
% del PIB	-2.2	-1.8	-1.8
Petróleo			
Precio promedio (dólares / barril)	55	55	49
Plataforma de producción de crudo total (mbd)	1,847	1,727	1,951
Gas natural			
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2.8	2.3	2.4

Fuente: SHCP.

Si bien a nivel macroeconómico puede percibirse que se está respetando la disciplina fiscal al mantener los grandes balances fiscales, como el superávit primario y el déficit económico del sector público, dentro de rangos aceptables; en la medida en que los agentes económicos perciban que el gasto público se está destinando a usos improductivos e insostenibles, se generará la percepción de que la posición estructural de las finanzas públicas se está debilitando.

SE PREVÉ UTILIZAR UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS DEL FEIP, PARA COMPENSAR LOS MENORES INGRESOS Y CUMPLIR CON LAS METAS.

Para 2019, las proyecciones de ingresos presupuestarios se actualizaron como consecuencia de ciertos ajustes al marco macroeconómico. En relación con los ingresos petroleros, se espera que éstos sean menores a los aprobados en 0.5% del PIB, debido a una menor plataforma de producción de crudo y un menor tipo de cambio comparados con los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Adicionalmente, la recaudación tributaria se espera que sea 0.2% del PIB menor a la aprobada, como resultado de una desaceleración económica mayor a la anticipada y de un incremento en el pago de devoluciones del IVA. Frente a esta dinámica de menores ingresos, el gobierno informó que planea utilizar 129.6 mmp de recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), monto equivalente al 43% de los recursos totales de este fondo, para compensar por los menores ingresos y poder así cumplir con la meta fiscal de un superávit en el balance primario equivalente a 1.0% del PIB.

Para 2020, se espera que los **ingresos presupuestarios** no crezcan en términos reales respecto a los estimados para el cierre de 2019. Por un lado, los **ingresos petroleros** exhiben una reasignación a su interior, al incrementarse significativamente los ingresos propios de Pemex, a costa de menores ingresos petroleros del Gobierno Federal. En este sentido, el Paquete Económico 2020 plantea un apoyo a Pemex por 86 mmp, a través de una capitalización en el presupuesto por 46 mmp y una iniciativa de decreto de reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) para reducir la tasa del derecho de utilidad compartida de 65% a 58% (40 mmp). Sin embargo, estos recursos resultan menores al apoyo gubernamental estipulado en el plan de Negocios de Pemex por 66 y 45 mmp, respectivamente. En cuanto a los **ingresos tributarios**, se prevé que éstos se incrementen en 3.7% real anual respecto al estimado para 2019. A su interior, las proyecciones de recaudación por concepto de **ISR** e **IVA** registran crecimientos de 3.0% y 3.6% real anual, respectivamente. Las estimaciones de ingresos tributarios presentan un claro riesgo a la baja ante la posibilidad de tener un crecimiento económico menor al utilizado para la elaboración de dichas proyecciones. Adicionalmente, la capacidad para aumentar la recaudación a través de una mayor eficiencia de la administración y reducir espacios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscal, parece optimista. Cabe destacar que, si bien el documento señala que la política de ingresos para 2020 está orientada a generar un mayor espacio fiscal sin incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos, la Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 plantea una serie de medidas para fortalecer la recaudación, destacando:

- 1) **Pago de ISR por ingresos de arrendamiento:** Se propone establecer que, en los juicios de arrendamiento de inmuebles, en donde se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, la autoridad judicial no autorizará los pagos al arrendador si este no acredita haber expedido los Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDIs) respectivos.

Finanzas Públicas 2019-2020 (Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020	Diferencias de 2020 vs 2019			
	LIF	Estimado	(3)	Absolutas (MMP)	Var. % real anual		
	(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)
Ingresos presupuestarios	5,487.3	5,513.7	5,511.9	24.6	-1.9	0.4	0.0
Petroleros	1,082.3	945.2	987.3	-94.9	42.2	-8.8	4.5
Gobierno Federal	539.2	461.1	412.8	126.4	-48.4	-23.4	-10.5
Pemex	543.0	484.0	574.5	31.5	90.5	5.8	18.7
No petroleros	4,405.0	4,568.6	4,524.5	119.5	-44.0	2.7	-1.0
Gobierno Federal	3,554.2	3,706.5	3,659.9	105.7	-46.6	3.0	-1.3
Tributarios	3,429.6	3,373.4	3,499.4	69.9	126.0	2.0	3.7
ISR	1,814.3	1,792.4	1,846.2	31.9	53.8	1.8	3.0
IVA	1,030.7	972.3	1,007.5	-23.2	35.2	-2.2	3.6
IEPS	453.5	483.1	515.7	62.2	32.7	13.7	6.8
Otros	130.8	125.5	130.0	-0.8	4.5	-0.6	3.6
No tributarios	124.6	333.1	180.5	35.9	-172.6	28.8	-51.8
Organismos y Empresas ^{1/}	850.9	862.1	864.6	13.8	2.5	1.6	0.3
Gasto neto total ^{2/}	6,009.1	6,007.9	6,059.0	49.9	51.1	0.8	0.9
Programable	4,269.8	4,295.4	4,395.2	125.4	99.8	2.9	2.3
Gasto corriente	2,624.2	2,645.5	2,670.1	45.9	24.6	1.7	0.9
Servicios personales	1,294.6	1,292.9	1,320.1	25.5	27.2	2.0	2.1
Subsidios	537.5	553.7	520.9	-16.6	-32.8	-3.1	-5.9
Otros gastos de operación	792.1	798.8	829.0	36.9	30.2	4.7	3.8
Pensiones	908.8	908.8	965.2	56.4	56.4	6.2	6.2
Gasto de inversión	736.8	741.2	759.9	23.0	18.7	3.1	2.5
Inversión física	669.6	670.5	634.4	-35.1	36.1	-5.2	-5.4
Subsidios	19.7	23.1	21.0	1.3	-2.1	6.8	-9.0
Inversión financiera y otros	47.6	47.6	104.4	56.8	56.8	119.5	119.5
No programable	1,751.0	1,682.8	1,701.1	-49.8	18.4	-2.8	1.1
Costo financiero	775.8	741.8	732.9	-42.9	-8.9	-5.5	-1.2
Participaciones	952.6	927.7	944.3	-8.4	16.6	-0.9	1.8
Adefas	22.5	13.3	24.0	1.5	10.7	6.6	80.7
Balance público	-521.8	-494.2	-547.1	-25.3	-52.9	4.8	10.7
Balance primario	254.0	247.6	185.8	-68.2	-61.8	-26.9	-25.0

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE. Fuente: SHCP.

2/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

- 2) Gravámenes a la Economía Digital: Adecuaciones al marco legal para recaudar el IVA causado en las importaciones de servicios digitales. En el caso de plataformas de intermediación, se propone una serie de medidas administrativas orientadas a atender el bajo cumplimiento tributario.
- 3) Facilitación de impuestos por ventas por catálogo: Esquema simplificado de retención a personas físicas, que consiste en determinar el ISR a pagar sobre la diferencia entre el precio de venta sugerido y el precio de compra.
- 4) Incremento a la tasa de retención de intereses: Se actualizó la tasa de retención provisional aplicable al capital que da lugar al pago de intereses, de 1.04% a 1.45%.

LA POLÍTICA DE GASTO PRIVILEGIA SEGURIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y SECTOR ENERGÉTICO.

Hacienda explica que, para **2020**, se buscará reactivar el dinamismo de la demanda interna con inversión en infraestructura pública, dando prioridad al uso de recursos para reducir las desigualdades, privilegiando el gasto en seguridad, bienestar social y del sector energético, y para los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en el crecimiento de la economía. Se estima que el **gasto neto total** crecerá, respecto al Presupuesto 2019, únicamente 0.8% real anual, mientras que el **gasto en inversión** lo hará en 2.5%, principalmente por la inversión financiera y el rubro de otros, que crecerían 119.5% real anual.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020, dentro de las **reasignaciones de gasto**, sobresalen la disminución nominal, respecto a lo aprobado en 2019, del 90.5% en los recursos que se asignarán a la Secretaría de Gobernación al traspasar recursos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que fue creada por la actual administración con el fin de consolidar a la Guardia Nacional como un nuevo cuerpo de mando civil y formación militar que pueda contener al crimen y reducir los niveles de violencia en el país.

Dentro de los **principales cambios en el gasto destinado a los ramos administrativos** destaca el incremento real anual de 72.0% a la Secretaría de Energía, que incluye mayor gasto en infraestructura para lograr la reactivación de Pemex; y el incremento de 56.5% real anual en la Secretaría de la Función Pública. La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal por su parte, tuvo un incremento real anual de 25.1%. Por último, sobresale el incremento real anual de 11.0% en la Secretaría de Bienestar al mando de Luisa María Albores. Esta secretaría lleva mano en la mayoría de los programas sociales del Ejecutivo Federal, como la pensión para adultos mayores y personas con discapacidad, el programa de Sembrando Vida, así como las becas para estudiantes. Por otro lado, las principales Secretarías que tuvieron recortes importantes a su gasto fueron Turismo; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Oficina de la Presidencia de la República; y Trabajo y Previsión Social.

Principales cambios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 por ramo administrativo

Ramos Administrativos	PPEF 2020 vs PEF 2019*
Mayores incrementos	
Energía	72.0%
Función Pública	56.5%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	25.1%
Bienestar	11.0%
Mayores decrementos	
Turismo	-44.7%
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-43.7%
Oficina de la Presidencia	-43.5%
Trabajo y Previsión Social	-35.8%

*Variación real anual

Cabe señalar que el gasto en Comunicaciones y Transportes considera la modernización del **AICM** (en proyectos de construcción de aeropuertos en la CDMX se asignaron 1.14 mmp en 2020), la ampliación de la Línea 12 del metro (500 mp fueron asignados en 2020) y el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Respecto a la Defensa Nacional destaca la construcción del **aeropuerto de la Base Aérea de Santa Lucía** y la interconexión con el AICM (se asignaron en 2020 5.4 mmp para la Base Aérea de Santa Lucía y su interconexión con el AICM). Para el sector energético sólo se especifica que el presupuesto de Energía incluye una previsión de 46.3 mmp para la aportación patrimonial a Pemex. Al interior de Turismo, destaca el desarrollo **del Tren Maya** (incluido en los 2.5 mmp presupuestados en las provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga). Llama la atención que las partidas específicas para estos proyectos prioritarios no son identificables con claridad.

En el caso del gasto en entidades del **IMSS e ISSSTE** se estima un aumento de 6.0% real anual: 6.7% IMSS y 4.4% ISSSTE. En cuanto las empresas productivas del estado, el gasto presenta un incremento de 5.2% real anual, con respecto a lo aprobado en 2019: 8.8% para el caso de Pemex y 1.4% para CFE.

Este documento ha sido elaborado por Scotiabank Economics como un recurso para los clientes de Scotiabank. Las opiniones, estimaciones y proyecciones que aquí se exponen son las nuestras a la fecha del presente y están sujetas a cambios sin previo aviso. La información y las opiniones incluidas en este documento provienen de fuentes consideradas confiables, pero no se ofrece ninguna declaración ni garantía, expresa o implícita, con respecto a su exactitud e integridad. Ni Scotiabank ni alguno de sus oficiales, directores, socios, empleados o empresas afiliadas asumen ninguna responsabilidad por cualquier pérdida derivada del uso de este documento o su contenido.

Esta publicación se elabora únicamente para fines informativos. Esta publicación no es, ni debe ser interpretada como una oferta para vender ni fue elaborada para hacer una oferta de compra de ningún instrumento financiero, ni deberá ser interpretada como una opinión que pudiera indicar que a usted le convendría efectuar un swap u operar en función de alguna otra estrategia con swaps conforme a lo definido en el reglamento 23.434 de la Comisión del Comercio en Futuros sobre Mercancía de los Estados Unidos (Commodity Futures Trading Commission) y su Anexo A. Este material no se ha diseñado pensando en sus necesidades y características individuales y específicas, y no debe ser considerado como un "llamado a la acción" o una sugerencia para que efectúe un swap u opere en función de una estrategia con swaps o cualquier otro tipo de transacción. Scotiabank podría participar en transacciones que resulten incongruentes con las opiniones planteadas en este documento y podría tomar posiciones, o estar en el proceso de adoptar posiciones aquí previstas.

Scotiabank, sus empresas afiliadas y cualquiera de sus oficiales, directores y empleados respectivos pueden ocasionalmente tomar posiciones en divisas, actuar como gerentes, cogerentes o suscriptores de una oferta pública o actuar como propietarios o agentes, operar, ser dueños o actuar como generadores de mercado o asesores, corredores o banqueros comerciales o de inversión con relación a los valores o derivados relativos. Como resultado de estas acciones, Scotiabank podría recibir cierta remuneración. Todos los productos y servicios de Scotiabank están sujetos a los términos de los contratos aplicables y reglamentaciones locales. Los oficiales, directores y empleados de Scotiabank y sus empresas afiliadas podrían desempeñar cargos de directores de empresas.

Cualquier valor mencionado en este documento podría no ser recomendable para todos los inversionistas. Scotiabank recomienda que los inversionistas evalúen de forma independiente a cualquier emisor y valor mencionado en la presente publicación, y que consulten con cualquiera de los asesores que estimen conveniente antes de realizar cualquier inversión.

Esta publicación y toda la información, opiniones y conclusiones contenidas en ella quedan protegidas por derechos de autor. No podrá reproducirse esta información sin el previo consentimiento por escrito de Scotiabank.

™ Marca de The Bank of Nova Scotia. Utilizada bajo licencia, donde corresponda.

Scotiabank, y "Banca y Mercados Globales", son los nombres comerciales utilizados para los negocios globales de banca corporativa y de inversión, y mercados de capital de The Bank of Nova Scotia y algunas de sus empresas afiliadas en los países donde operan, lo que incluye a Scotiabanc Inc.; Citadel Hill Advisors L.L.C.; The Bank of Nova Scotia Trust Company of New York; Scotiabank Europe plc; Scotiabank (Ireland) Limited; Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V., Scotia Inverlat Derivados S.A. de C.V., todos ellos miembros del Grupo Scotiabank y usuarios autorizados de la marca Scotiabank. The Bank of Nova Scotia es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Canadá y está autorizado y regulado por la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras de Canadá (OSFI). The Bank of Nova Scotia está autorizado por la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido y está sujeto a la reglamentación de la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido y regulado de manera limitada por la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido. Los detalles sobre el alcance de la reglamentación de la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido a The Bank of Nova Scotia están disponibles previa solicitud. Scotiabank Europe plc está autorizado por la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido y regulado por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido y la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido.

Scotiabank Inverlat, S.A., Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y Scotia Derivados, S.A. de C.V., están autorizados y reglamentados por las autoridades financieras mexicanas.

No todos los productos y servicios se ofrecen en todas las jurisdicciones. Los servicios descritos están disponibles únicamente en las jurisdicciones donde lo permita la ley.